

En Puerto Montt, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente Sr. Jaime Vicente Meza Sáez y de los Ministros Titulares Sr. Jorge B. Pizarro Astudillo, Sra. Ivonne Avendaño Gómez y Sr. Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS Y LABORAL DE ANCUD.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido desistimiento del integrante de la terna confeccionada el pasado jueves 12 de mayo del año en curso, Sr. Miguel Miranda Ferrada, mediante presentación efectuada con fecha 13 de mayo último, la que se tiene presente y conforme a las bases generales del concurso, se procede a la formación de una nueva terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía don Antonio Valdivieso Barrales, según Decreto Exento N° 1938 de fecha 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Pablo Gutiérrez Quidel, 4 votos.
2. Antonia Jaar Labarca, 3 votos.
3. Cristian Fernández Malatesta, 2 votos.
4. Alejandra Corvalán Helbig, 2 votos.
5. Arturo Fernández Vargas, 1 voto.

Resultaron elegidos en primera votación don Pablo Gutiérrez Quidel y doña Antonia Jaar Labarca. Al no haber obtenido mayoría absoluta otro oponente, se procede a una segunda votación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico de Tribunales.

Efectuada la segunda votación, el resultado fue el siguiente:

- 1.- Cristina Fernández Malatesta, 3 votos.
- 2.- Arturo Fernández Vargas, 1 voto.



En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar.- Don Pablo Andrés Gutiérrez Quidel, abogado, cédula nacional de identidad N° 17.115.873-7, egresado del 77° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, actual Secretario Suplente del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Chaitén y Relator ad hoc de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

2do lugar.- Doña Antonia Jaar Labarca, abogada, cédula nacional de identidad N° 18.637.787-7, egresada del 77° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial

3er lugar.- Doña Cristina Paz Fernández Malatesta, abogada, cédula nacional de identidad N°13.911.734-4, egresada del 43° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

La ubicación de los oponentes obedece a la votación obtenida y a lo dispuesto en el artículo 284 letra d) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Sr. Jaime Vicente Meza Sáez, votó por doña Cristina Fernández Malatesta, don Pablo Gutiérrez Quidel y doña Antonia Jaar Labarca. En segunda votación, votó por doña Cristina Fernández Malatesta.

2.- Sr. Jorge Pizarro Astudillo votó por don Pablo Gutiérrez Quidel, don Arturo Fernández Vargas y doña Alejandra Corvalán Helbig. En segunda votación, votó por don Arturo Fernández Vargas.

3.- Sra. Ivonne Avendaño Gómez, en primera votación, votó por don Pablo Gutiérrez Quidel, doña Cristina Fernández Malatesta y doña Antonia Jaar Labarca. En segunda votación, votó por doña Cristina Fernández Malatesta.

4.- Sr. Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Pablo Gutiérrez Quidel, doña Alejandra Corvalán Helbig y doña Antonia Jaar



Labarca. En segunda votación, votó por doña Cristina Fernández Malatesta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 337-2021



Pronunciado por la Sala de Pleno de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Jaime Vicente Meza S. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Gladys Ivonne Avendaño G., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

En Puerto Montt, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

